

# Municipalidad de Ciudad del Este

### Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

## DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 03/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES" ID. 460.807

Ciudad del Este, 10 de marzo de 2025

Unidad Operativa de Contrataciones: Municipalidad de Ciudad del Este.

<u>Unidad o área requerida:</u> División de Compras y Suministros dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

Funcionario o técnico responsable: División de Compras y Suministros – Jefe Ing. Edgar Núñez.

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe.

### 1. Marco Normativo:

En virtud a lo dispuesto en el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", ésta División procede a la elaboración del presente Dictamen Técnico y Legal, exponiendo cuanto sigue:

Que, visto lo establecido en el Art. 25, primer apartado de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS preceptúa: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

El Art. 58° del Decreto N° 2264/2024 "Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

El Art. 40° de la Resolución DNCP N° 230/2025, dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación "a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...."



# Municipalidad de Ciudad del Este

#### Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.gy

 Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

## Justificación Técnica de las EE.TT.

La presente justificación técnica tiene como objetivo respaldar la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad de los requerimientos establecidos para la contratación de servicios ceremoniales. Se detallan los criterios técnicos que fundamentan la necesidad de cada servicio requerido, garantizando su idoneidad para el uso previsto y su conformidad con las normas vigentes.

Objetivo: Garantizar que los servicios ceremoniales contratados cumplan con los estándares de calidad, organización, protocolo y seguridad necesarios para su ejecución en las actividades correspondientes, contribuyendo al buen desarrollo y éxito de los eventos, y mejorando la experiencia de los participantes. La solicitud del presente llamado surge de la necesidad de satisfacer las diferentes actividades organizadas por la convocante, tales como ceremonias oficiales, fechas especiales, actividades académicas, y otros eventos de relevancia institucional, que requieren una ejecución adecuada de servicios ceremoniales.

## Justificación de los Requerimientos Técnicos

## Servicios Requeridos:

- Coordinación de Eventos: Montaje de la ceremonia, y personal de apoyo para asegurar la fluidez de las actividades. La contratación debe contemplar profesionales con experiencia en la gestión de eventos institucionales de gran envergadura.
- 2. Mobiliario y Decoración: La provisión de mobiliario adecuado para las ceremonias, como mesas, sillas, y atriles, debe cumplir con las normas de seguridad y comodidad para los participantes, además de un diseño apropiado para el tipo de evento. La decoración deberá ser coherente con el protocolo y la temática del evento.
- 3. Servicios Audiovisuales: Se requiere el suministro de equipos audiovisuales (proyectores, pantallas, sistemas de sonido, etc.) con personal especializado para garantizar el correcto funcionamiento y la calidad de la transmisión de los eventos.

Normas Vigentes: Los servicios solicitados deben cumplir con las normativas legales aplicables en materia de organización de eventos, seguridad, y protocolos establecidos para actividades institucionales.

Calidad de los Servicios: Cada servicio contratado debe cumplir con estándares de calidad definidos, considerando la experiencia y capacidad del proveedor para ejecutar las actividades de manera profesional, eficaz y eficiente.

Imparcialidad: Cada servicio solicitado debe estar determinado sin sesgos o preferencias, de manera que no excluya a potenciales oferentes y cubra de forma equitativa las necesidades del evento.

Regularidad: Los requerimientos de los servicios ceremoniales se han determinado de acuerdo con las normativas legales vigentes, garantizando que los servicios sean transparentes y en conformidad con la ley.

Razonabilidad o Proporcionalidad: Los servicios solicitados deben ajustarse a las necesidades reales del evento, evitando la contratación de servicios innecesarios o excesivos que puedan afectar la eficiencia en el uso de los recursos.



# Municipalidad de Ciudad del Este

#### Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala Teléfonos: (061) 501 705/10 - www.mcde.gov.gy

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: No Aplica
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencia: No Aplica

Que, en resumen, las especificaciones técnicas y los requerimientos para la contratación de los servicios ceremoniales se han formulado para garantizar que se cubran las necesidades del evento de manera eficiente, segura y profesional. Se ha considerado la proporcionalidad, racionalidad e imparcialidad en cada aspecto, asegurando una contratación que optimice los recursos y cumpla con las expectativas del evento.

Se emite este dictamen técnico y legal con la certeza de que las especificaciones son adecuadas, justas y cumplen con las disposiciones legales vigentes.

## División de Compras y Suministros

Comoras y Sumiting

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

<u> Aclaración (\*):</u>

Ing. Edgar Núñez

División de Compras y Suministros

Firma del responsable UOC

<u> Aclaración (\*):</u>

Operativa de Contratación

siana

janele